

DECRETO N° E-725/2015 /

Colina, 02 de abril de 2015

VISTO: Acuerdo N° 21 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de abril de 2015. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias para sectores de la comuna de Colina" ID-2686-20-LE15. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN, la Directora de DIDECO, la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda., por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 21 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de abril de 2015, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias para sectores de la comuna de Colina**" ID-2686-20-LE15, al oferente **Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda.** por un monto de \$ 28.800.000.- (veintiocho millones ochocientos mil pesos) IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.06.010.000.000 denominado "Alarmas comunitarias 20140 AD FNSP 14"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/APC/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21-2015

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias para sectores de la comuna de Colina" ID-2686-20-LE15. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN, la Directora de DIDECO, la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda., por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias para sectores de la comuna de Colina" ID-2686-20-LE15, al oferente **Desarrollos Tecnológicos Precisión Detechologies Ltda.** por un monto de \$ 28.800.000.- (veintiocho millones ochocientos mil pesos) IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.06.010.000.000 denominado "Alarmas comunitarias 20140 AD FNSP 14"